

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Por resolución de Alcaldía 443 de 2012, de 24 de julio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se delegan la totalidad de las funciones de Alcaldía, del 25 de julio al 10 de agosto de 2012, ambos inclusive, en el primer Teniente de Alcalde don Ángel José Cabanillas Martín, por encontrarse el señor Alcalde ausente del municipio.

La Puebla de Montalbán 24 de julio de 2012.-El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.
N.º I.- 6315